



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIÀ, 10 NOV 1994

VISTO: La necesidad de este Tribunal de Cuentas de contar con un equipo de computación, y:

CONSIDERANDO: Que del análisis efectuado, es conveniente adquirir diez (10) computadoras.

Que de acuerdo al precio estimativo de los equipos, corresponde efectuar un Concurso de Precios, establecido en el Decreto Territorial N°292/72, Art.269. punto 2. inc.b) y Decreto Provincial N°506/93.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el Art. 15.inc.i) de la Ley Provincial N°50.

POR ELLAS

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al llamado a Concurso de Precios, para la adquisición de equipos de computación con fecha de apertura el día Lunes 21 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas en las oficinas del Tribunal de Cuentas sito en San Martín N°110-Ushuaia.

ARTICULO 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA N°

66

/94.-

C. P. N. EDUARDO B. LEONIDAS
Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia